

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 15 SEP 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP FCN-SJB:0000129/2015 solicitando la expedición del Título, y

## CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde ai Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de BIOQUIMICA, a la Stra. VILLAGRAN, MARIA BELEN (DNI N° 32.186.967) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 437/15

DRA. SUSANA J. RISSO a/c secretaria academica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNPSJB

Fac. Cs. Natu U. N. P. S. J.